



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**78****MADRID NÚMERO 5**

## EDICTO

Doña Paloma Zotes Alijas, secretaria de lo social del número 5 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Mireia Antón Puigventós, doña Rosalía Aurora Sánchez Montero Rodríguez, doña Yolanda Ferrer Cabello, doña Olivia Balda Berasategui, don Carlos León Amores, doña Miriam Fernández Cuevas, don Eduardo Bermejo Adán, don Bernard Freyman, doña Amaya Leria Ulecia, doña Noa Losada Ledo y don Carlos Escoi Bardagi, contra “Lunatus Comunicación Audiovisual, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 142 de 2011, se ha acordado citar a “Lunatus Comunicación Audiovisual, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de noviembre de 2011, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Lunatus Comunicación Audiovisual, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.702/11)